

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8573** GRUPO GB RESIDENCIAS, S.A.U.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la sociedad Grupo GB Residencias, S.A.U. (la "Sociedad") el pasado 5 de noviembre de 2019 adoptó la decisión de reducir el capital social de la Sociedad en 500.000 Euros, mediante la amortización de 50.000 acciones nominativas, números 1 a 50.000, ambas inclusive, de 10 Euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social correspondiente a las 50.000 acciones en 500.000 Euros, totalmente suscrito y desembolsado. La finalidad de la reducción de capital es la devolución parcial al accionista único de sus aportaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, María Elena García-Baquero Arias.

ID: A190065120-1